



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



ACUSE
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Servicios Generales

CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE FEBRERO DE 2021

5310/061/2021

C. SERGIO FLORES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

Por este medio me permito solicitar a usted, muy atentamente me informe si existen recursos, para ser comprometida la cantidad de \$41,905,546.25 (cuarenta y un millones novecientos cinco mil quinientos cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.) IVA. Incluido, correspondiente a la contratación de diverso Material de Limpieza, para cubrir las necesidades de las diferentes áreas dentro de esta institución, durante el presente ejercicio fiscal, con cargo a la partida 21601.

Cabe mencionar que los materiales solicitados son insumos con los cuales se lleva a cabo la limpieza en las diversas áreas de esta Institución, la cual es de suma importancia para evitar la proliferación de bacterias que puedan generar infecciones nosocomiales, ya que se requieren tanto en el aseo personal, como en el lavado de manos, así como el aseo general de las áreas médicas, administrativas y áreas comunes. La sanitización en las terapias, quirófanos, unidades de trasplante y de internamiento; las actividades de limpieza general se realiza los 365 días del año, durante los turnos matutino, vespertino y velada; la limpieza en las áreas médicas se realiza tres veces durante el turno y en áreas administrativas de una a dos veces por turno. En el turno de jornada acumulada además de realizar el mismo procedimiento de limpieza en los turnos antes mencionados, se llevan a cabo exhaustivos en áreas comunes, de hospitalización y administrativas, se asea diariamente una superficie aproximada de 70,904.57 mts2, distribuido entre los edificios; Arturo Mundet, Federico Gómez, Hemato-onco, Rehabilitación Almacenes, Control de Medio Ambiente, Auditorio Dr. Jesús Kumate y 5000 mts2 en áreas comunes.

En espera de su pronta respuesta, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

C.C.P C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA - SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR - SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

02 MAR. 2021

Subdirección de Mantenimiento

RECEBIDO EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



Tr. Márquez NMa. 162, Col. Doctores, CP. 06700, Casahuatepec, Ciudad de México.
Tel: (55) 5225 9917 ext. 2462 y 2439 www.gob.mx/organismos





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

DIRECCIÓN
DE
ADMINISTRACIÓN



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL	21601
CONCEPTO	MATERIAL DE LIMPIEZA
DESCRIPCION	DIVERSOS MATERIALES DE LIMPIEZA
CANTIDAD	728,792
U. DE MEDIDA	PIEZAS
PRECIO UNITARIO	57.50
MONTO SOLICITADO	41,905,546.25

NUMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	TODOS
PERIODO EN EL QUE OTORGARAN LOS INSUMOS	DEL 01/03/2021 AL 31/12/2021
DIAGNOSTICOS A ATENDER	TODOS

PRINCIPALES RIESGOS AL NO CONTAR CON LOS INSUMOS

Al no contar con los insumos básicos de limpieza, presentaría un riesgo de infecciones nosocomiales, falta de aseo en todas las áreas que requiera limpieza y desinfección, proliferación de bacterias.

NOTAS

- Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil que acude a este Instituto.
 - En caso de no contar con recursos presupuestales, la suficiencia autorizada formará parte del Pasivo Circulante del presente ejercicio y será cubierto con el presupuesto autorizado del siguiente año.
- Presupuesto de Recursos Propios esta condicionado a la captación de ingresos por cuotas de recuperación y Seguro Popular.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 40, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" de el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Regla 4.6.1.1 Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2019, Artículo 50, Artículo 60, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VII de la Ley General de Salud, Artículo 53 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Jefe de Departamento o Jefe de Servicio	Subdirector de Área	Director de Área
---	---------------------	------------------

26-76



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, 10 de marzo de 2021.
Oficio No. 5430/139/2021.
Asunto: Suficiencia Presupuestal

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR
Subdirectora de Mantenimiento
Presente

En atención al oficio 5310/061/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$41,905,546.25 (Cuarenta y un millones novecientos cinco mil quinientos cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.), Incluye I.V.A. para la contratación de diverso material de limpieza, para cubrir las necesidades de las diferentes áreas durante el presente ejercicio con cargo a la partida 21601.

Al respecto, el presupuesto autorizado para la partida en mención en el presente ejercicio es de 8.54 millones, por lo que resulta imposible otorgar la suficiencia solicitada, aunado a que rebasaría considerablemente el techo presupuestal aprobado.

De lo anterior informo, que para iniciar los procesos de adquisición, se autoriza un monto de \$3,419,232.40 (Tres millones cuatrocientos diez y nueve mil doscientos treinta y dos pesos 40/100 M.N.) incluye I.V.A. correspondiente al 40% en relación al techo presupuestal referido, por lo anterior se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente devolverlos mediante oficio.

Se reitera coadyuvar a que los recursos económicos que se dispongan, se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No obstante, en caso de requerir más recurso del autorizado, se solicita amablemente la justificación fundamentada, motivada y a detalle de su petición, con el fin de realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, no omito mencionar, que como responsable técnico y administradora del contrato, será la encargada de cualquier requerimiento de los entes fiscalizadores del gasto.

Es importante mencionar, que únicamente es responsabilidad del área ejecutora del gasto el comprometer la totalidad del contrato sin contar con la suficiencia presupuestal que ampare lo devengado del mismo.



Hospital Infantil de México
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

11 MAR. 2021

Subdirectora de Mantenimiento

[Firma manuscrita]

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503



1/2



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, 10 de marzo de 2021.

Oficio No. 5430/139/2021.

Asunto: Suficiencia Presupuestal

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.
Jefe del Departamento de Control y Análisis
Económico

C. JAVIER SANDOVAL CERVANTES
Firma en ausencia del C.P. Luis Márquez Plaza
Subdirector de Recursos Financieros
Con fundamento en el Art. 86 del
Estatuto Orgánico del HIMFG

C.i.p.- C.P. Luis Márquez Plaza.- Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Subdirector de Recursos Financieros.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Lic. Leonith Desiré Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.
Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SGIS/SFG/vst

